



REF: - Solicitud de Autorización para Marcha que indica.-
- Adjunto documentación.-

SRA. *29-05-13*
[Signature]
GOBERNADORA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CURICÓ
DOÑA MACARENA PONS PORCILE
PRESENTE

RODRIGO FRANCISCO LOBOS ZAMORANO, cédula nacional de identidad N°10.279.476-1, Abogado, domiciliado en Curicó, calle Manuel Rodríguez 1124, correo electrónico *rodrigo.lobos@lobosyassociados.cl*, por sí y en representación de la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE CURICÓ**, cuyo Directorio integro, del giro de su denominación, Inscripción N°259735 en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a la Sra. Gobernadora Provincial de Curicó, doña Macarena Pons Porcile, con respeto, expongo:

Antecedentes previos. La Fundación Educacional Luis Cruz Martínez de Curicó nació hace más de dos años de la voluntad de un puñado de antiguos estudiantes provenientes de diversas profesiones y actividades, para aglutinar a los ex alumnos del Liceo Luis Cruz Martínez de Curicó en el rescate del Establecimiento, que se ha visto afectado por una progresiva baja en su matrícula desde hace ya varios años, llegando a registrar sólo medio centenar de alumnos inscritos.

Por lo precedente, es que estatutariamente y en sus líneas de acción, nuestra Fundación contempla el despliegue de todos los medios posibles, tanto en el acercamiento a las autoridades educacionales como en dar cuenta a la ciudadanía acerca de la situación que hace tantos años afecta al más que centenario Liceo, el que habiendo nacido en los albores de nuestra República se encuentra impregnado en el alma de Curicó.

De esta solicitud. Es así que, estando dentro de plazo, y de conformidad con las disposiciones del DS N°1086 de 1983 del Ministerio del Interior, por este acto, me permito comunicar a la señora Gobernadora que la Fundación que para estos efectos tengo el honor de representar, ha dispuesto la organización y el desarrollo de una serie de

actividades enderezadas en el sentido expuesto, y que constan de dos partes: la primera, un Acto a efectuarse en el Teatro del Centro de Extensión de la sede Curicó de la Universidad Católica del Maule, ubicado en calle Arturo Prat 220 de esta ciudad; y la segunda, mediante una Marcha que saldrá del teatro indicado, para continuar por algunas calles del centro de la ciudad, contemplándose una detención en el frontis del Liceo Luis Cruz Martínez de calle Estado 176, y culminando frente al Monumento de Luis Cruz Martínez, que se encuentra en la Alameda Manso de Velasco entre la calles Estado y Carrera.

En cuanto a la Marcha, solicitamos desde ya la autorización pertinente, atendidas las facultades de que se encuentra investida la Gobernadora.

A mayor abundamiento, en lo atinente a esta presentación, este evento considera para el próximo día sábado 15 de junio de 2019 la siguiente programación en los términos que se dirán.

1- Día y horario en que habrá de realizarse la actividad

Sábado 15 de junio de 2019, en el Teatro a partir de las 10 horas, y la Marcha desde pasado el mediodía, a la salida del Teatro

2- Entidad que organiza

Fundación Educacional Luis Cruz Martínez de Curicó

3- Individualización del representante

Rodrigo Francisco Lobos Zamorano, cédula nacional de identidad 10.279.476-1, Abogado, domiciliado en Curicó, calle Manuel Rodríguez 1124. Teléfono fijo 752226338; celular +56950086495. Correo electrónico rodrigo.lobos@lobosyassociados.cl

4- Objetivos del acto

ACTO EN EL TEATRO UCM. i- Celebrar el aniversario de este emblemático y patrimonial Liceo, el quinto más antiguo de Chile, fundado el 1° de Abril de 1838. ii- Realzar la histórica importancia del Liceo en la educación curicana. iii- Informar de la actual situación del Liceo y determinar estrategias de apoyo para su

fortalecimiento. Habrá una alocución histórica, información sobre la situación actual del Liceo y una presentación musical.

MARCHA. i- Generar la toma de conciencia en la comunidad de la importancia histórica y del valor patrimonial del Liceo para Curicó. ii- Rendir homenaje al ex alumno héroe Luis Cruz Martínez, en su monumento. Habrá entonación del Himno del Liceo en el frontis del Establecimiento y una breve ceremonia en el Monumento a Luis Cruz Martínez. No habrá discursos.

5- Lugar de inicio

En lo relativo a la Marcha, el recorrido considera el siguiente trazado: salida desde el Teatro de la UCM (Prat 220) para doblar por calle Membrillar hasta Merced, Merced hasta Peña, calle Peña hasta Prat, luego Prat hasta Yungay, Yungay hasta calle Estado y de ahí la completación de una vuelta a la Plaza de Armas para retomar Estado. Breve detención frente al Liceo, continuación por Estado hasta el Monumento de Luis Cruz Martínez en la Alameda, en una corta ceremonia.

6- Uso de la palabra

No habrá discursos en el recorrido que se informa.

7- Lugar de disolución

Una vez terminada la breve ceremonia frente al Monumento de Luis Cruz Martínez, se producirá la disolución del grupo.

8- Cantidad aproximada de asistentes

Cien personas o una cantidad levemente superior

9- Duración

En el Teatro de la UCM, se contemplan cerca de dos horas, poco más o menos, para salir a la Marcha 12 horas o pasadas las 12 horas; la detención en el frontis del Liceo será por un lapso de cinco a diez minutos; y en el Monumento a Luis Cruz Martínez, de no más de 15 minutos. A lo anterior, debe agregarse la duración del recorrido por las calles.

Otras consideraciones. En los hechos, la Marcha cuya autorización venimos en solicitar, está inspirada en nobles ideales que en definitiva buscan rescatar lo máspreciado de las tradiciones curicanas encarnadas en nuestro Liceo de Hombres, promoviendo la conciencia de preservar la educación pública y en definitiva, que la ciudad vuelva a contar con un Liceo cercano y querido por todos, en una visión completamente desprovista de otra clase de finalidades. Y todo, en un ambiente de fraternal reencuentro de generaciones de ex alumnos egresados desde comienzos desde el año 1963 hasta el presente siglo, confluyendo en aquello cerca de medio siglo de historia de liceanos y ex liceanos.

El desarrollo de la Marcha requiere por su naturaleza, contar con acceso a parte de las principales calles de nuestra ciudad y en un horario que le permita hacerse visible, precisamente para dar cuenta a la comunidad curicana de que las fuerzas de ex liceanos están muy vivas.

La fraternidad y camaradería del encuentro, con participantes cuyas edades fluctuarán hasta más de setenta años, asegurarán la tranquilidad de su desarrollo.

La Constitución Política de la República consagra en el artículo 19 N°13 el derecho de reunión, como asimismo, el artículo 19 N°14 de la Carta Fundamental establece el derecho de petición, ambos derechos resguardados constitucionalmente, sin perjuicio de lo establecido en el DS 1086 de 1983 del Ministerio del Interior en relación con la ley 19.491, que regulan esta materia.

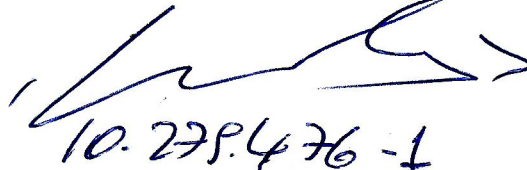
En la precedente normativa fundamos nuestra petición, la que, como queda de manifiesto, tampoco afecta derechos de terceros, ni sus libertades, manteniéndose incólume la conveniencia de la sociedad.

POR TANTO: en mérito de lo expuesto, normas citadas, y las facultades de que es titular la Sra. Gobernadora doña Macarena Pons Porcile,

RUEGO tener a bien disponer la autorización de la Marcha de la referencia.

Adjunto: - Certificado de Vigencia y Certificado de Directorio, ambos, de la Fundación Educacional Luis Cruz Martínez de Curicó.

- Copia simple de la cédula nacional de identidad del suscrito.



10.278.476-1